

Bogotá, 28 de julio de 2012
Comunicado de Prensa N° 370



PUERTO LEGUÍZAMO TRABAJA PARA DISTRIBUIR AYUDAS

De manera permanente el Sistema de Gestión del Riesgo analiza la forma cómo se llegará a cada persona afectada por las crecientes súbitas.

Bogotá 28 de julio de 2012. El Sistema de Gestión del Riesgo en Puerto Leguízamo mantiene la coordinación para determinar la forma como se estarán distribuyendo las Ayudas Humanitarias de Emergencia que entregó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) con el ánimo de apoyar a las 1.332 familias (aproximadamente) que sufrieron afectación tras las crecientes súbitas de los ríos Putumayo y Guamuez.

La actividad que se mantiene en la sede de la administración municipal tiene como propósito determinar los desplazamientos que se realizarán para poder llegar a las 46 veredas de la región y la manera en que dichos apoyos serán distribuidos.

Para tal fin en la reunión que se adelanta de manera permanente con la Administración Municipal, Defensa Civil, la Cruz Roja, el Sistema de Bomberos, el sector indígena, el Sistema de Parques Nacionales, la Policía Nacional y la Armada Nacional se están determinando las capacidades actuales del sistema para el desplazamiento a todos los sectores, puesto que el trabajo se debe realizar vía fluvial.

El departamento del Putumayo, tiene cerca de 39 ríos sin contar las fuentes fluviales pequeñas, lo que genera que las comunidades se encuentren alejadas unas de otras. Uno de esos ejemplos es el del municipio del Puerto Leguízamo cuya población vive el 75% en zona rural y su única forma de comunicación con este puerto (de los habitantes de las veredas) es el fluvial, algunas comunidades se encuentran a 10 u 11 horas de distancia. Sin embargo, el Sistema está llegando a cada rincón para atender a los afectados.

Sabías que...

- Gestión del Riesgo de Desastres: Es un proceso social orientando a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

- Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige al Estado y al sistema nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Redactó Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes.



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres